

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE P, participación del fondo **UBS DINERO, FI** (Código ISIN: ES0180942031)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 2725

La Gestora del fondo es UBS GESTION, S.G.I.I.C., S.A. (Grupo: UBS)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. MONETARIO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice JP Morgan Cash Index Euro Currency 3 Month. El Fondo tendrá como objetivo mantener el principal y obtener una rentabilidad acorde con los tipos del mercado monetario..

Política de inversión: El Fondo tendrá el 100% de su exposición en Renta Fija, sin exposición a Renta Variable, riesgo divisa, materias primas y deuda subordinada.

Se invertirá en activos emitidos o avalados por estados de la OCDE, las Comunidades Autónomas y Organismos Internacionales, así como sobre activos de Renta Fija emitidos por entidades privadas de la zona OCDE. La duración media de la cartera no superará los 6 meses, siendo su vencimiento medio no superior a 12 meses y su vencimiento legal residual no superior a 2 años, siempre que el plazo para la revisión del tipo de interés sea igual o inferior a 397 días.

No se invertirá en activos con calificación crediticia a corto plazo inferior a A2 (S&P o analoga) o si no tienen calificación crediticia específica por ninguna agencia reconocida, calidad equivalente a juicio de la gestora. Como excepción se podrá tener hasta un 50% de exposición a deuda soberana con calificación crediticia mediana (BBB-/BBB/BBB+), que se podría ampliar al 100% en el caso de deuda soberana previamente en cartera y que hayan sufrido bajadas sobrevenidas de rating.

El Fondo podrá invertir en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o en cualquier estado miembro de la OCDE sujeto a supervisión prudencial y en instrumentos del mercado monetario no cotizados siempre que sean líquidos.

La exposición máxima al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 11:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada. **Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 6 meses.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento -->

La categoría "1" no significa que la inversión esté

<-- Menor riesgo

Mayor riesgo -->

libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Porque invierte principalmente en activos del mercado monetario a corto plazo y depósitos.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

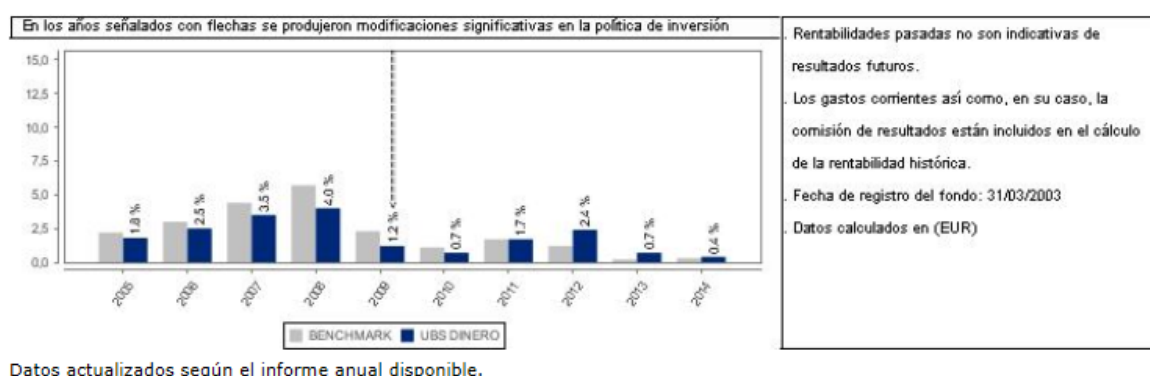
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Gastos corrientes	Gastos corrientes: 0,48% Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2014. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible
-------------------	--

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=2725&NC=0&NP=1>

Rentabilidad Histórica



Información Práctica

El depositario del fondo es UBS BANK, S.A. (Grupo: UBS)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Sociedad Rectora de la Bolsa de valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 31/03/2003 y está regulado por la CNMV.